20260302153913 DEVAL

No/ **/UPRES – GRULO – 14.13**

Santiago de Cali, 02 de marzo 2026

Señor Intendente Jefe
LIBARDO JOSE TULCANEZ
Jefe Contratos UPRES VALLE
Avenida 10 N- N°16N-21 Granada
Cali – Valle

Asunto: Evaluación Técnica Proceso de Mínima Cuantía **PN UPRES VALLE MIC 007/2026**

De manera atenta y respetuosa me permito informa a mi Intendente Jefe, que el día 02 de marzo de 2026, el suscrito comité técnico, procedió a realizar la evaluación técnica del proceso y la verificación del cumplimiento según lo establecido en la invitación pública realizada del proceso **PN UPRES VALLE MIC 007/2026** cuyo objeto **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA".**

ANEXO No 1

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CAJA ARCHIVO INACTIVO CARTON No. 12	Nombre del Producto: Caja para archivo central referencia x-200 **Clasificación:** UNSPSC 44111515 **Material:** Cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397 **Resistencia de material:** Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m. Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2 **Dimensión:** externa 26.5 cm de alto, 21 cm de ancho y 40 cm de largo Características físicas: Con apertura frontal, pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación Troquelada y fácil de armar, en aleta superior izquierda. Pegante PH neutro o alcalino, sin residuo de pegante a la vista. Recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte PH de 7 a 8 Capacidad de almacenamiento: Mínimo 15 carpetas tamaño oficio	X	
2	CARPETA /SEPARADORES BLANCA PROPALCOTE TIPO 4 ALETAS (PAPELERIA)	CARPETA TIPO 4 ALETAS CARTUILINA BLANCA TIPO ESMALTADO / COUCHE (C1S): Cartulina blanca con recubrimiento que contenga pigmentos (carbonatos) y ligantes desde la fabricación; cara interna mate, cara externa brillante; de pH neutro, con reserva alcalina; gramaje de 320 g/m2. El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1998 y NTC 5397 respecto el material con el cual se elaboran las carpetas. Dimensiones: Ancho de 69,5 cm; Largo de 69,5 cm base central de 22 cm de ancho por 35cm de largo; solapas laterales de 22 cm a 25,5 cm de ancho por 35 cm de largo; solapas inferior y superior de 22,5 cm de ancho por 17cm de largo.	X	
3	SEPARADOR TIPO BANDERA ADHESIVAS X 100	Notas Adhesivas Banderas Plásticas Genéricas (Set x100)	X	
4	TACO DE POST-IT / NOTAS ADHESIVAS	NOTAS AUTOADHESIVAS PEQUEÑAS: / Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas 75MM X 75 MM	X	

GS-2026-020189-DEVAL

5	LIBRO DE 400 FOLIOS (PAPELERIA)	tapa dura resistente (cuerina o empastada), papel bond de 75g/m² (o similar) en color blanco, tamaño oficio (aprox.21.5x32.5cm), hojas preimpresas y numeradas del 1 al 400	X	
6	LIBRO DE 200 FOLIOS (PAPELERIA)	tapa dura para durabilidad, 200 hojas foliadas (numeradas) para control, tamaño oficio (aprox. 33x22 cm) color verde y/o blanco.	X	
7	TINTA PARA SELLOS NEGRO	Tinta para sello 28 a 30cc negro PH 6.5 A 9.5 Tiempo de secado Máximo 45sg Características físicas Inodora/ Olor característico Presentación Envase 28 a 30 cc	X	
8	BORRADOR DE NATA PZ-20	BORRADOR: Elaborado a base de goma color blanco, forma rectangular. Dimensiones: largo 6 cm, alto 2 cm y 1cm de ancho CAJA X 20 UND	X	
9	CINTA DE ENMASCARAR	Cinta adhesiva para enmascarar 24 mm Medida 24 cm de ancho x 40 metros de largo; Características Cinta de enmascarar diseñada para cualquier uso, el soporte de la cinta tiene un excelente comportamiento en trabajos de pintura. Material Crepé, Uso General Superficie a aplicar Muros, maderas, muebles, ventanería, entre otros; Beneficio Fácil de despegar Color Beige	X	
10	CINTA TRANSPARENTE ANCHA	cinta transparente ancha de 40 metros y 48 mm	X	
11	ESFERO PUNTA REDONDA	Bolígrafo tinta negro Escritura suave que ofrece trazos limpios y nítidos. Forma ergonómica triangular especialmente desarrollada para ofrecer máximo control en la escritura. Sistema retráctil. Punta 1.0mm.	X	
12	LAPIZ DE MINA NEGRA NO.2	Lápiz de escritura mina negra Material Madera reforestada o resina sintética Borrador no tóxico Mina Color negro dureza HB o No 2; Dimensión Longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de mínimo 7,2mm; Características físicas Forma redonda, triangular o hexagonal Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes	X	
13	RESALTADORES	Resaltador desechable Tinta Amarillo, verde, naranja, rosado o celeste; Material Filtrona en felpa acrílica o resina termoplástica; Características físicas Punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos; Rendimiento en metros Mínimo 130 mts	X	
14	MARCADOR TINTA BORRABLE	MARCADOR BORRABLE CILINDRICO: Fabricado en polipropileno blanco, forma cilíndrica de 15 cm de largo y 1,5 cm de diámetro. Tinta color: negro, azul, rojo, y verde. Para escritura sobre tableros porcelanizados, tapa y punta del color de la tinta. Presentación caja de cartón de 12 unidades.	X	
15	CLIPS MARIPOSA X 50 UNIDADES	Clip mariposa x 50 Cantidad: 50 piezas por caja Diseño: Tipo mariposa	X	
16	GRAPA ESTANDAR PARA COCEDORA CAJA X 5000 UNIDADES	grapa estándar para cosedora - Gancho No. 26/6 caja x 5000 Material Alambre metálico galvanizado o cobrizado	X	
17	TAJALAPIZ METALICO	Tajalápiz Material Metal, con cuchilla de acero inoxidable; Características físicas 1 orificio para minas de 2mm Forma anatómica para uso manual con recipiente	X	
18	SACAGANCHO METALICO	sacaganchos metálico diseñado para retirar ganchos de papel o grapas de forma rápida y sin dañar los documentos	X	
19	GRAPADORAS TIPO OFICINA	GRAPADORA (Cosedora de oficina) 30 hojas Material Estructura metálica de alta resistencia Dimensión Medidas aproximadas de 186 mm largo x 64 mm alto x 44 mm ancho Peso 380g; Grapas 26/6; Capacidad de cocido 30 hojas a la vez	X	
20	TIJERA TIPO OFICINA	herramientas de corte diseñadas principalmente para materiales ligeros como papel, cartón delgado y cinta adhesiva Estándar (8" - 8.5"): El tamaño más común para uso general en oficina.	X	

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	
		SI	NO
1	El oferente deberá certificar por escrito con firma del representante legal que cuenta con la capacidad operativa para prestar el servicio para objeto del contrato.	X	
2	Se requiere que el oferente efectué la entrega previa coordinación con el supervisor de contrato en las instalaciones del almacén de la Unidad Prestadora de Salud Valle de la Cauca Clínica Nuestra señora de Fátima ubicada en Cali dirección AV 10N No. 16N-21 Barrio granada.	X	
3	El oferente deberá ofrecer garantía por defectos de fábrica y mala calidad sin costo adicional para la unidad prestadora de salud valle del cauca	X	

GS-2026-039139-DEVAL

4	Los elementos deben contar con fecha mínima de vencimiento de 1 año, contado desde el momento de su recibido a satisfacción. Para lo cual deberá anexar compromiso firmado por el representante legal del cumplimiento a lo solicitado.	X	
5	Los elementos deben cumplir con las características técnicas solicitadas para cada uno de ellos. Para lo cual deberá anexar compromiso firmado por el represéntate legal del cumplimiento a lo solicitado.	X	
6	CAMBIOS El oferente se deberá comprometer a realizar el respectivo cambio y reposición inmediata, por otro elemento con las características establecidas en la aceptación del contrato, para el evento en que se presenten los siguientes criterios y se entenderá que los elementos contratados no han sido recibidos a satisfacción hasta que se haga su reposición: • Averías en el momento de la entrega • Elementos entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción y/o cantidad. • Defectos técnicos de calidad, graves y/o críticos que inhabiliten el uso. Deterioro físico del embalaje o el empaque primario y/o secundario, que pueda comprometer la calidad del producto entregado.	X	
7	COMPROMISO PARA OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA Corresponde al cumplimiento oportuno en la fecha de entrega previamente pactada con el supervisor del contrato; el incumplimiento en ésta, desde el momento de la negociación, puede generar sobrecostos por entregas anticipadas o ruptura en el inventario por los retrasos en la fecha de entrega. El contratista luego de legalizar el contrato debe hacer entrega de los bienes en los plazos establecidos y acordados con la Unidad Prestadora de Salud Valle y en las cantidades definidas por ésta.	X	
8	La entidad que no oferte la totalidad de los ítems requeridos, no será evaluada. El oferente deberá suministrar y distribuir los elementos solicitados, debidamente embalados y sin deterioro alguno, en horario de 08:00 AM a 12:00 M y de 02:00 PM a 05:00 PM de lunes a viernes. Para lo cual deberá anexar compromiso firmado por el representante legal del cumplimiento a lo solicitado.	X	
9	Garantizar el cambio de los elementos en caso de que los mismos presenten alteraciones que no permitan un resultado con la calidad requerida. Para lo cual deberá anexar compromiso firmado por el representante legal del cumplimiento a los solicitado.	X	
10	La entidad deberá ofertar la totalidad de los ítems.	X	
11	El oferente garantizara la comercialización, suministro y stock de elementos que permita cubrir las necesidades de la institución en forma oportuna por el término de la duración del contrato.	X	
12	Se requiere que el oferente asuma la distribución de los insumos sin costo alguno para lo cual deberá contar con la capacidad operativa propia o contratada para efectuar la distribución de los elementos de la presente contratación. Para lo cual deberá anexar compromiso firmado por el representante legal del cumplimiento a los solicitado	X	
13	El oferente deberá diligenciar el Formulario de compromiso firmado por el representante legal de la empresa (según modelo), relacionado en el formato formulario Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X	
14	El oferente por ningún caso podrá superar el 100% del valor contratado, y debe Informar por escrito a la Coordinación del supervisor del contrato de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, cuando el contrato llegue al 100% de su ejecución.	X	
15	El oferente se compromete a realizar la entrega total de los elementos solicitados, previa coordinación con el supervisor del contrato.	X	

CONDICIONES TÉCNICAS AMBIENTALES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Informar si la empresa, consorcio o unión temporal presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar carta firmada por el representante legal de la misma, donde manifieste que la empresa no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana.	X	
2	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso por parte del contratista, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.	X	
3	Garantizar que la gestión de sus residuos peligrosos generados por su actividad económica se realice a través de un gestor ambiental, cuya licencia o permiso tenga alcance en los servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.	X	

4	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado.	X	
5	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones de los Establecimientos de Sanidad de la Dirección de Sanidad	X	

OTROS REQUISITOS HABILITANTES SEGÚN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EL OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y las evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición. las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	X	
2	EL OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución N° 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	X	
3	Diligenciar y presentar junto a la oferta el Anexo: FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO adjunto.	X	

Teniendo en cuenta el comunicado oficial **GS-2026-036892-DEVAL** al que hace referencia la evaluación técnica y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el pliego, se realizó la verificación, se le solicito a la entidad el cargue de los requisito de las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y OTROS REQUISITOS HABILITANTES, SEGÚN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** dentro del proceso **PN UPRES VALLE MIC 007/2026** mediante SECOP II, la entidad **3D CONSULTING GROUP S.A.S.** realizaron el cargue del documento solicitado y teniendo en cuenta la evaluación la entidad **CUMPLE** con las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y OTROS REQUISITOS HABILITANTES, SEGÚN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

En constancia se firma a los (02) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

Yamile Bravo M.

TS- YAMILE BRAVO MENESES
Integrante Comité Técnico Evaluador proceso

Fecha de elaboración: 02/03/2026
Ubicación archivos /2026 /oficios

Avenida 10 N 16N-21
Teléfono: 3181828 Ext 5426
Deval.upres-alm@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA